Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de
Educación Distrital

Barrancabermeja, mayo de 2025.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA
Fecha: 15 MAY 2025
Recibido por: 03021/25
Radicado por:

Doctor.

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía de Barrancabermeja

Referencia: Radicación del acta de inicio del convenio N°1343-25 junto con sus anexos.

Cordial saludo,

Respetuosamente allego acta de inicio del convenio N°1343-25 junto con sus anexos, para fines pertinentes.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
CONVENIO N°1343-25 **FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES**, identificada con NIT 900.673.949-6	"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA PREPARACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PARA LAS PRUEBAS SABER 2025, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de radicación y publicación en las plataformas de información estatal los fines pertinentes, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2025.

De Usted Atentamente,

MARIBEL BENITES PEREA
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION
Supervisora del contrato

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó	DEIVI DIAZ RIVERA		MAYO-25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de
Educación Distrital

ACTA DE INICIO

CONVENIO	1343-25
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES**
NIT:	900673949-6
REPRESENTANTE LEGAL:	WALTER ENRIQUE ALDANA ROMERO
IDENTIFICACIÓN	91.436.230 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	3159273486
DIRECCIÓN:	CALLE 42 No. 71-20 BARRIO LAURELES, MEDELLÍN
OBJETO:	"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA PREPARACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PARA LAS PRUEBAS SABER 2025, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"
VALOR:	OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($850.734.600). DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: APORTE DEL DISTRITO: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($595.514.092). APORTE DEL ASOCIADO: DOSCIENTOS CINCUENTA y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE ($255.220.508).
TIEMPO INICIAL:	CUATRO (4) MESES CALENDARIO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DISPONIBILIDAD No. 25-02006 del 31 de marzo de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No. 25-03124 del 05 de mayo de 2025
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CERTIFICACIÓN NÚMERO 1610 del 28 de marzo 2025, EXPEDIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO PAA.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	09 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Barrancabermeja, a los 9 días del mes de mayo de 2025, en las instalaciones de la secretaría de educación de Barrancabermeja, se reunieron, **MARIBEL BENITES PEREA – SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION,** supervisora del contrato y **WALTER ENRIQUE ALDANA ROMERO**, mayor de edad, identificado con C.C. N° 91.436.230 de Barrancabermeja, Representante Legal de **FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES**, identificada con NIT 900.673.949-6 Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 30 de abril de 2025, **FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES**, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el convenio N°.1343-25, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que el día 09 de mayo 2025, el Distrito de Barrancabermeja aprobó la garantía Responsabilidad Civil Extracontractual, presentada por la **FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES,** con ID de la garantia CO1.WRT.17031392.

3. Que el día 09 de mayo 2025, el Distrito de Barrancabermeja aprobó las garantías de: i) cumplimiento del contrato, ii) pago de salarios, iii) calidad del servicio, iv buen manejo y correcta inversión del anticipo, presentadas por **FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES,** con ID de la garantia CO1.WRT.17031190.

4. Que el día 09 de mayo 2025, el Distrito de Barrancabermeja aprobó la garantía de buen manejo y correcta inversión de los recursos, presentada por **FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES,** mediante certificación de aprobación de garantías.

5. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	25-02006	31 marzo 2025	2.3-22-2201-0700-2201073-17-2.3.2.02.02.009	$595.514.092
R.P.	25-03124	05 mayo 2025	2.3-22-2201-0700-2201073-17-2.3.2.02.02.009	$595.514.092

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio No. 1343-25, cuyo objeto es: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA PREPARACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PARA LAS PRUEBAS SABER 2025, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER",** el día 09 de mayo de 2025.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

MARIBEL BENITES PEREA
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION
Supervisora del contrato

WALTER ENRIQUE ALDANA ROMERO
C.C. 91.436.230 de Barrancabermeja
R.L.: FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES
NIT. 900.673.949-6

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Abg. DEIVI DIAZ RIVERA		MAYO 25
Revisó	Abg. JORGE VILLAMIZAR		MAY 25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			